

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0019/23

VISTO:

Que se ha tomado conocimiento de la implementación de reformas del sistema de calefacción en la Escuela nro. 8 de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que en el establecimiento educativo funciona actualmente la Escuela Primaria, CENS 451 extensión, EEE N° 501 extensión, CEA 703 adultos, ISFD 3621 extensión, EES nro. 1 y Escuela Primaria N° 8.

Que el Establecimiento fue dotado hace varios años de un moderno sistema de calderas, que, según se nos ha informado, tiene el doble sistema de calefacción y refrigeración.

Que fue la comunidad educativa y el pueblo de Oriente todo, quienes posibilitaron económicamente la instalación de calderas, prescindiendo del Estado.

Que se desconocen los motivos de impulsar una reforma, retrocediendo a un sistema de calefactores a gas y a ventiladores, sabiendo y conociendo lo que ello implica en su mantenimiento y rendimiento.

Que la comunidad de Oriente nos interpela respecto estas modificaciones lo que fundamenta la presente.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Consejo Escolar de Coronel Dorrego, con carácter de ===== urgente, y por medio de quien corresponda, informe:

- 1) Si están implementando una reforma en las instalaciones de la Escuela nro. 8, consistente en modificar el sistema de calefacción – refrigeración.
- 2) En caso afirmativo, informe motivos que impulsan la intervención edilicia.
- 3) Si se ha efectuado informe técnico que avale la decisión y en tal caso remita copia del mismo.
- 4) Si se ha efectuado licitación para la adquisición de los artefactos, remitiendo copia de la misma.
- 5) Si se ha abierto convocatoria para la participación de profesionales que lleven a cabo el trabajo a realizar, remitiendo copia de la misma.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de marzo de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0002/23